

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FLG55
		Versión: 04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO **No. 53489-2022 - SMC-8195-2022**

CONTRATANTE: **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

CONTRATISTA: **R&M AROUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S**

OBJETO: **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO EN TODAS LAS SEDES DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID”.**

VALOR: **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$38.151.400,00) IVA INCLUIDO** y todos los costos, impuestos y tasas que conlleve la celebración y ejecución total del contrato. Los valores o descuentos ofertados en la propuesta comercial, tendrán que mantenerse durante toda la ejecución del contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución será de **DOS MESES Y 15 DÍAS (2.5 MESES)**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022, previa aprobación de las pólizas por parte del Politécnico

Los suscritos: Oscar Alberto Gaviria Palacio, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con la cédula No. 98.530.179 de Itagüí, en su calidad de Vicerrector Administrativo de la Institución, debidamente facultado para contratar a nombre del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, según Resolución Rectoral No. 000461 del 5 de septiembre de 2007 “por la cual se delega parcialmente la competencia para contratar” y el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, de una parte y de otra parte JUAN CAMILO REYES RIOS, identificado con la cédula No. 1017200268 de Medellín, en calidad de CONTRATISTA, y Daniela García Castaño Identificado con cédula No 1.038.336.003, de Frontino en calidad de SUPERVISOR del contrato, se ha convenido la liquidación definitiva del Contrato No. 53489-2022 en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día veinticinco (25) del mes de octubre de 2022, se suscribió el contrato No. 53489-2022, cuyo objeto es el **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO EN TODAS LAS SEDES DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID”.**

Que en plazo de ejecución del contrato se estipuló de **DOS MESES Y 15 DÍAS (2.5 MESES)**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022, previa aprobación de las pólizas por parte del Politécnico, contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía única, la cual fue avalada el 25 de octubre 2022 y suscripción del Acta de Inicio.

Que el valor del contrato fue la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$38.151.400,00) IVA INCLUIDO.**

Que el día veinticinco (25) de octubre de 2022 se recibieron por parte del SUPERVISOR las actividades objeto del contrato y se verificó que las mismas se encontraban a satisfacción.

Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación de los contratos.



	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FLG55
		Versión: 04

El resumen del Acta de Liquidación es:

	\$38.151.400
Valor inicial del contrato:	
Valor anticipo:	\$0
Valor Ejecutado:	\$38.151.400
Valor Final del contrato:	\$38.151.400
Valor a liberar del contrato:	\$0
Valor pendiente por pagar:	\$0

EL POLITÉCNICO, efectuó los pagos en las fechas acordadas y respaldados en las siguientes facturas que presentó EL CONTRATISTA:

MES DE SERVICIO COBRADO	VALOR	No. FACTURA
DICIEMBRE-2022	\$9.537.850	FE-8
DICIEMBRE-2022	\$22.890.840	FE-12
MARZO-2023	\$5.722.710	FE-23

Los certificados de disponibilidad que cubrieron estas obligaciones fueron: Certificado No 8195 del 16 de septiembre de 2022 \$45.000.000

Los certificados de registro presupuestal que cubrieron estas obligaciones fueron: Certificado No.8475 del 21 de octubre de 2022 \$38.151.400

El SUPERVISOR, procedió a la verificación del pago de la Seguridad Social Integral del CONTRATISTA, constatando que cumplió a cabalidad con el requisito solicitado, durante la vigencia del contrato.

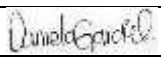
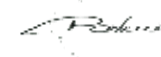
Las partes entienden que una vez recibidos todos los pagos por parte del CONTRATISTA, éste renuncia a toda clase de reclamación y además, el comprobante de pago, servirá comocertificado de que las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto con respecto al Contrato No. 53489-2022.

Para constancia de la liquidación definitiva del Contrato No. 53489-2022, firman las partes que en ella intervinieron, el día treinta (30) de enero de 2023.


 VICERRECTOR


 EL CONTRATISTA


 EL SUPERVISOR

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Daniela García		25/04/2023
Revisó	Marta Patricia Cárdenas Profesional Universitaria		03/05/2023
Revisión Jurídica	Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica		03/05/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			